



OBSERVATORIOS

RED MUNDIAL DE JUSTICIA ELECTORAL

BRECHA

La RMJE busca cerrar las brechas en las iniciativas internacionales desde una perspectiva del ejercicio igualitario de los derechos político-electorales, la independencia de las autoridades judiciales electorales, y el buen uso de las redes sociales y nuevas tecnologías en procesos electorales.

ACUERDO

En la Tercera Asamblea Plenaria de la RMJE, celebrada en 2019, se planteó la creación de los Observatorios de Igualdad de Género, de Independencia Judicial y de Redes Sociales.

Las y los participantes acordaron que, juntos, podrán asegurar que la justicia electoral mundial avance de forma estratégica.

RESULTADOS

- Impartición de justicia electoral con perspectiva de género.
- Fortalecer la independencia de las salvaguardas de los derechos político-electorales.
- Protección de los derechos y principios democráticos en la era digital.

ACCIÓN

Los Observatorios analizarán el contexto actual, cada uno dentro de su ámbito. Emitirán informes periódicos con buenas prácticas y recomendaciones. Calcularán el impacto de sus acciones con indicadores a medida.



BASES DE OPERACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

- Autoridad jurisdiccional-electoral, quien presidirá por tres años.
- Líder Científico, quien representa al Comité Científico de la RMJE.
- Al menos una y hasta cuatro instituciones integrantes del Comité Consultivo y organizaciones internacionales especializadas en el tema del observatorio.
- Secretaría Técnica de la RMJE.
- Primera integración: 2021-2023, con posible extensión del mandato.

ACTIVIDADES

- Reuniones e informes periódicos con análisis de fondo, donde se registran los avances de la etapa reportada.
- Difusión estratégica de recomendaciones y de hallazgos.
- Consolidar la información solicitada de los miembros de la RMJE.
- Colaborar con académicos y profesionales en favor de las labores analíticas.

OBJETIVOS

IGUALDAD

- Fortalecer la impartición de la justicia electoral con perspectiva de género de los órganos jurisdiccionales electorales.
- Identificar las condiciones idóneas para una adecuada impartición de justicia electoral con perspectiva de género.
- Visibilizar las sentencias con perspectiva de género y difundir los perfiles e historias de personas que con su labor, han ayudado a potenciar la paridad de la participación de las mujeres en el ámbito político-electoral.

INDEPENDENCIA

- Analizar constantemente los factores internos y externos que amenazan la independencia judicial de las y los jueces electorales.
- Emitir recomendaciones en favor de cambios institucionales que fortalezcan la independencia judicial y el Estado de Derecho.
- Promover y evaluar el cumplimiento de los estándares internacionales en materia de independencia judicial electoral.

REDES

- Analizar los factores tecnológicos que fortalecen o amenazan los principios democráticos y el ejercicio de los derechos político-electorales, para emitir decisiones de vanguardia.
- Emitir recomendaciones en favor de cambios institucionales que fortalezcan el Estado de Derecho y la protección de derechos fundamentales en la era digital.
- Monitorear y evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas y de los estándares internacionales.